

CONFIRMACION DE COMPATIBILIDAD para el uso de insumos en la agricultura ecológica

Extendido para: Atanor S.C.A; Albarellos 4914; Munro; Buenos Aires, Argentina.

Este documento confirma que el producto comercial: RECOP

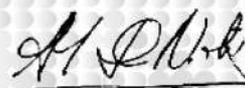
producido y comercializado por la empresa mencionada arriba, es compatible con la producción agrícola orgánica para su uso como: (Fungicida), según los requerimientos de:

- ✓ El Programa **LETIS-SUE**, en conformidad con Ley Argentina Nº 25.127 y sus Reglamentaciones, en equivalencia con la Norma Europea 834/2007 y 889/2008 Anexo I (Unión Europea); y con los procedimientos de LETIS.
- ✓ El Programa **LETIS-NOP**, en conformidad con NOP (National Organic Program) del USDA, AMS 7 CFR Part 205; y con los procedimientos de LETIS.
- ✓ El Programa **LETIS-IFOAM**, en conformidad con los requisitos de la Norma Orgánica IFOAM; y con los procedimientos de LETIS.
- ✓ El Programa **LETIS-NOP-COR**, en conformidad con los términos de US-CANADA ORGANIC EQUIVALENCY ARRANGEMENT

La revisión y evaluación del proceso de producción fue realizada por LETIS SA, en sus oficinas de Rosario, Argentina.

La presente confirmación no constituye una garantía sobre la calidad ni sobre la eficacia del producto en agricultura. LETIS SA **no será responsable** por cualquier cambio en ingredientes o en la información contenida en la etiqueta que no haya sido informado correcta y oportunamente por el registrante/fabricante del producto, quien debe asumir toda la responsabilidad por daños e inconvenientes.

Es obligación de la empresa responsable por la venta del producto efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial del mismo. Éste documento no reemplaza el registro del producto ante las autoridades de los países donde se va a comercializar.



MÓNICA DE NICOLA
Dirección Técnica
LETIS S.A.

Firma Autorizada

23 de Septiembre de 2020

Fecha de Emisión

23 de Septiembre de 2021

Válido Hasta